

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 144 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, celebrada en tercera convocatoria, el día veintitrés de setiembre de dos mil quince.

La Asamblea inicia a las diecisiete horas en presencia de los siguientes miembros:

Nombre:	Hora:
Virgilio Gamboa Monge	3:40 p.m.
Jorge Arturo Sáenz Fonseca	3:49 p.m.
Luz Betina Ulloa Vega	4:20 p.m.
Mario Villalobos Gómez	4:35 p.m.
Jennifer Mata Zamora	4:34 p.m.
Karina Warner Cordero	4:45 p.m.
Jenny Murillo Rodríguez	4:44 p.m.
Jesús Arroyo Vega	5:00 p.m.
Ana Gabriela Cajiao Arce	5:00 p.m.
Katia Carranza Rojas	5:35 p.m.
Laura Rivera Alfaro	5:40 p.m.
Hannia Martínez Hayling	5:41 p.m.
Jéssica Brenes Aguilar	5:42 p.m.

ARTÍCULO I

Comprobación del quórum

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, da la bienvenida y un caluroso saludo de parte de la Junta Directiva a las personas presentes y procede a dar inicio a la Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO II

Lectura del orden del día

El Dr. Sáenz Fonseca da lectura a la orden del día, la cual está organizada de la siguiente manera:

Orden del día

- I. Comprobación de quórum
- II. Lectura del orden del día

- III. Cuadro sinóptico del acta 142
- IV. Presentación de la proyección presupuestaria marzo 2016- febrero 2017
- V. Informe implementación del voto electrónico en elecciones marzo 2016
- VI. Aprobación de modificaciones al reglamento para la elección de integrantes de Junta Directiva
- VII. Elección de 3 titulares y 2 suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2016
- VIII. Aprobación del reglamento contra el hostigamiento sexual para aplicación con el personal administrativo a solicitud de la Defensoría de los Habitantes
- IX. Asuntos varios: lectura de oficio enviado por la Vocal II de Junta Directiva
- X. Ágape

Se somete a votación la orden del día, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 9
En contra: 0
Abstención: 0

Acuerdo II-01:
Se aprueba por unanimidad la orden del día.

* *Personas presentes al momento de la votación: 9.*

Seguidamente la Máster Karina Warner Cordero da lectura de la justificación de ausencia de las siguientes personas: Adriana Ibarra Ureña, Lovelia Carnegie Goulbourne, Daniel González Quesada, Sandra Araya Umaña, Yamileth Ulate Chavez, Sandra Madrigal Tellini, Norma Méndez Morales, Nuria Clavo Fajardo, Cecilia Flores Alvarado, Roberto Cascante Vindas, María Luisa Arias Sánchez, Graciela Valverde Salas y Carolina Jiménez Calderón.

ARTÍCULO III

Cuadro sinóptico del acta 142

El Dr. Sáenz Fonseca presenta el siguiente cuadro sinóptico del acta de la Asamblea General Ordinaria 142, el cual se da por conocido.



CUADRO SINÓPTICO ACUERDOS ACTA N° 142
Celebrada el miércoles 25 de marzo, 2015

Artículo	Asunto	N° de acuerdo	Acuerdo
II	Lectura del orden del día	II-01	Se aprueba por unanimidad la orden del día
III	Cuadro Sinóptico del acta 141	III-01	Se aprueba por unanimidad el cuadro sinóptico del acta 141
IV	Informes de labores: Presidencia-Tesorería liquidación del presupuesto 2014-2015- Fiscalía	IV-01	Se aprueban los informes de Presidencia y Fiscalía
		IV-02	Se aprueba el informe de Tesorería
V	Presentación de resultados de elección de integrantes de Junta Directiva periodo 2015-2017		
VI	Juramentación de integrantes de Junta Directiva periodo 2015-2017		
VII	Elección de miembros de la Comisión Fondo Mutual periodo 2015-2018	VII-01	Se aprueba por unanimidad el nombramiento de Andrés Salazar Fonseca, Marita Vargas Hernández y Sandra Madrigal Tellini, como miembros titulares de la Comisión y Zaida Castro Hernández como miembro suplente
VIII	Ampliación de nombramiento de integrantes Tribunal Electoral para implementación del voto electrónico	VIII-01	Se aprueba por unanimidad la ampliación del voto electrónico para el próximo periodo
IX	Asuntos varios No se presentaron asuntos varios a tratar		

ARTÍCULO IV

Presentación de la proyección presupuestaria marzo 2016- febrero 2017

El Lic. Virgilio Gamboa Monge señala aspectos que se han venido trabajando para la inversión del gasto, a saber:

- Infraestructura del Colegio, realizando mejoras a los edificios del Colegio
- Automatización de los sistemas, procesos y procedimientos del Colegio
- Seguridad de la institución con la contratación de un agente de seguridad de medio tiempo
- Servicios a los agremiados como la digitalización de la Revista Costarricense de Trabajo Social

Por otro lado, se indica que la Junta Directiva tomó la decisión de continuar con el congelamiento del aumento automático anual de la colegiatura, tal como se ha venido realizando desde la propuesta presentada por la Junta Directiva en la Asamblea General Ordinaria 139, celebrada el 25 de setiembre de 2013.

Seguidamente, explica que en el presupuesto del Colegio se constituye de dos variables fundamentales: ingresos y egresos.

Respecto a los ingresos comenta que se incluye el pago de la colegiatura, correspondiente a ¢10,775 para Bachilleres y ¢12,235 para el grado de Licenciatura; asimismo señala que actualmente el Colegio cuenta con 3159 colegiados activos, de los cuales 646 son Bachilleres y 2513 Licenciados.

Existe un promedio de 158 incorporaciones por año y los ingresos en general se componen de cuatro partidas fundamentales: ingresos por colegiaturas vigentes, por servicios administrativos, operativos y operativos diversos.

Por otro lado, hace referencia a que de no haberse continuado con el congelamiento de la cuota los Licenciados estarían pagando ¢17,190 por concepto de colegiatura.

Posteriormente procede a explicar cada partida que constituye los ingresos del Colegio.

Ingresos Colegiaturas Vigentes

Asamblea 144, General Ordinaria

Miércoles 23 de setiembre, 2015

Corresponden a las cuotas que aportan los Licenciados, Bachilleres, nuevas incorporaciones y otros ingresos por colegiaturas, por colegiaturas vencidas y por colegiaturas en cobro judicial. Se proyecta un monto total de ¢ 373,005,279.80.

Ingresos por Servicios Administrativos

Se proyecta un monto total de ¢13,000,000.00 y corresponde a lo relativo a alquileres de las instalaciones, venta de carné, sellos blancos, reconocimiento de Maestrías, entre otros.

Ingresos Operativos

Se proyecta un monto total de ¢8,016,000.00 y corresponde a los aportes de comisiones a la Revista Costarricense de Trabajo Social (porcentaje de la cuota destinado a la Revista) y capacitaciones y talleres que brinda el Colegio (el 50% del costo total de los cursos es subsidiado por el Colegio).

Ingresos Operativos Diversos

Se proyecta un monto total de ¢6,850,000.00 y corresponde a los ingresos financieros (intereses ganados por inversiones) y por servicios del Fondo Mutual (intereses obtenidos por la colocación de préstamos a las y los agremiados).

En total la proyección de ingresos es de ¢438,933,928.56.

Seguidamente procede a explicar la proyección de gastos, compuesta por las partidas: gastos de personal, por servicios externos, de movilidad y comunicaciones, generales, de infraestructura, operativos diversos y gastos operativos.

Gastos de Personal

Corresponde a los gastos que se realizan en la operatividad del personal de planta que posee el Colegio como los salarios, pago de vacaciones, preavisos, cargas sociales, entre otros. Se proyecta un monto total de ¢146, 252,133.20.

Gastos por Servicios Externos

Corresponde a la asesoría jurídica, consultoría de la Revista (Editora), auditoría y consultoría externa (se realiza cada 2 años), servicios de información (mensajería), servicios de limpieza, de seguridad (cámaras, alarmas), de computación (equipo para filiales) y otros servicios contratados (contratación de servicios que el Colegio no tiene como tarimas, catering Service, conjuntos musicales). Se proyecta un monto total de ¢51,590,649,98.

Gastos de Movilidad y Comunicaciones

Se proyecta un monto total de ¢7,381,990.00 y corresponde a gastos de teléfono, fax, internet, alquiler de vehículos, mantenimiento y reparación de vehículos, impuestos y seguros sobre vehículos, mensajería ocasional, entre otros.

Gastos Generales

Se proyecta un monto total de ¢119,375,274.35 y corresponde a gastos de papelería, gastos legales, propaganda y publicidad (pronunciamientos en medios de comunicación por ejemplo), gastos de representación, amortización de seguros (pago de la póliza de vida colectiva y otros seguros), gastos por capacitación de Comisión Educación Permanente, aportes a otras dependencias filiales (desarrollo de actividades en las filiales), amortización de software (actualización de licencias de programas de computación).

Gastos de infraestructura

Se proyecta un monto total de ¢44,401,320.00 y corresponde a gastos de agua y energía eléctrica, alquiler de muebles y equipo, impuesto territorial y otros sobre bienes inmuebles, mantenimiento y reparaciones inmuebles Edificio Administrativo, depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo, mantenimiento y reparaciones inmuebles y mobiliario, entre otros.

Gastos Operativos Diversos

Asamblea 144, General Ordinaria

Miércoles 23 de setiembre, 2015

Se proyecta un monto total de ¢40,455,000.00 y corresponde a gastos por servicios financieros (intereses generados por el pago del préstamo de la compra del edificio anexo), comisiones por servicios contratados, gastos por servicios financieros de Fondo Mutua (a esta cuenta no se le dio contenido dado que se trataba de la Ayuda Mutua sustituida por la póliza de vida colectiva), entre otros.

Otros Gastos Operativos

Se proyecta un monto total de ¢1,000,000.00 y son los gastos operativos diversos que no corresponde registrar en ninguna de las cuentas anteriores de este grupo.

En total la proyección de gastos es de ¢410,456,367 .

Para el final del periodo marzo 2016 a febrero 2017 se presentaría un resultado positivo de ¢28,477,561. Este resultado permite continuar con el congelamiento de la colegiatura.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para dudas, consultas y/o comentarios.

El Lic. Mario Villalobos consulta si existe un proyecto para el techado del parqueo, a lo que el Señor Tesorero responde que este es un tema que la Junta Directiva está contemplando.

La Licda. Hannia Martínez, Coordinadora de la Filial Caribe consulta sobre la posibilidad de adquirir un local para la Filial, dada la dificultad de asumir la responsabilidad de la Filial desde oficinas que no son las adecuadas y a pesar de que el Colegio les ha dado el equipo tecnológico para operar es difícil el transportarlo.

El Lic. Virgilio Gamboa señala que no solamente la Filial Caribe lo ha solicitado, sin embargo se mantiene la posición negativa sobre el tema dado que no se trata de un local sólo para la Filial Caribe, sino para las seis que actualmente se encuentran activas y las que se podrían dar a futuro y a cada Filial se le asigna un presupuesto de acuerdo a la cantidad de sus afiliaciones y éste se subdivide en partidas para el desarrollo de capacitaciones, equipo, entre otros y de momento no se ha incorporado algún rubro para el alquiler de un local.

Asamblea 144, General Ordinaria

Miércoles 23 de setiembre, 2015

Aunado a lo anterior, se tendría que contar con una persona encargada de la seguridad para el cuidado del equipo, por lo que una opción puede ser el establecer convenios con alguna institución para el préstamo de un espacio.

Señala, además, que la respuesta al ser negativa no es por no apoyar a las Filiales en ese sentido, sino que se debe a que existe un fundamento de tipo financiero y al congelamiento de la cuota se torna en un limitante que por el momento no permite avalar dichas solicitudes, sin embargo se puede dar una reorganización en un futuro, por lo que le solicita a la Licda. Hannia Martínez presentar alternativas que puedan generar algún espacio.

La Licda. Katia Carranza interviene solicitando apoyo de la Junta Directiva para la gestión de los recursos a las filiales, pidiendo la realización de una proyección que contemple análisis sobre los costos reales de la adquisición de un espacio físico para las filiales; “una proyección presupuestaria real” y a partir de ello se lleven a cabo los estudios correspondientes.

El Lic. Mario Villalobos hace referencia al uso que realizan las filiales del presupuesto y sugiere la negociación de préstamo o convenio con otras instituciones, por ejemplo con universidades, para la utilización de instalaciones.

El Lic. Virgilio Gamboa indica que a partir de la intervención de la Licda. Katia Carranza se compromete a trabajar en una proyección de costos en cuanto al alquiler de espacios físicos para las filiales, sin embargo es importante pensar en otras alternativas.

Al no haber más dudas, consultas y/o comentarios, se somete a votación la proyección presupuestaria para el periodo marzo 2016-febrero 2017, con los siguientes resultados:

A favor: 13
En contra: 0
Abstención: 0

**Personas presentes al momento de la votación: 13.*

Acuerdo IV-01:

Se aprueba por unanimidad la proyección presupuestaria presentada para el periodo marzo 2016-febrero 2017.

ARTÍCULO V

Informe implementación del voto electrónico en elecciones marzo 2016

La Licda. Laura Rivera Alfaro inicia presentando los antecedentes del trabajo realizado del Tribunal de Electoral y la Fiscalía.

Señala que en Asamblea General Ordinaria 141, celebrada el 24 de setiembre de 2014, la Fiscalía presentó la propuesta de implementación del voto electrónico y se acordó por unanimidad avalar la propuesta para el estudio para implementar el voto electrónico, en el cual la Administración presentara las opciones que se han analizado al Tribunal Electoral y éste valorara la más idónea para que la Junta Directiva pueda tomar una decisión sobre el tema.

En ese sentido dentro de las acciones que se han desarrollado, se llevaron a cabo sesiones de análisis de viabilidad en cuanto la implementación del voto electrónico en conjunto con la Administración.

Adicionalmente, se realizó una sesión de consulta en el Colegio de Ciencias Económicas donde participó el Tribunal Electoral de ese Colegio y del COLTRAS para tener conocimiento acerca de la experiencia del Colegio en este campo, al ser el pionero en el tema.

A partir de ahí se realizaron las consultas pertinentes al Asesor Legal y éste recomendó hacer una reforma al Código Electoral.

Por otra parte se realizó el análisis respectivo de las tres ofertas que presentaron las empresas Optisoft, Software Solutions y Quarzo Innovación, de las cuales el Tribunal consideró que la empresa Optisoft presentaba la mejor oferta por varias razones, a saber:

1. Es la empresa que le brinda el servicio al Colegio de Ciencias Económicas, quienes han expresado poseer una experiencia positiva en cuanto al tema y al manejo de éste por parte de la empresa.
2. El software es compatible con la base de datos que el Colegio posee, lo que facilita el manejo y el trabajo que se debe realizar.
3. La empresa garantiza la confidencialidad en el manejo de las contraseñas que se le entregue a cada persona, con lo que se da una seguridad del proceso electoral.

4. El sistema es alquilado, por lo que no se debe invertir en la generación de un sistema con lo que se bajan los costos.
5. El precio es un intermedio entre las otras ofertas que se encontraban en el mercado.

El Tribunal Electoral a partir de este análisis, recomendó a la Junta Directiva la contratación de esta empresa para iniciar la implementación del voto electrónico comenzando en las próximas elecciones. Dicha propuesta se aprobó en la sesión de Junta Directiva 1356, con un costo de ¢1,800,000.00 considerando que la empresa es la que ofrece las mayores ventajas para la Corporación y los fines buscados.

Posteriormente, el Tribunal se reunió con el Director de Desarrollo de la empresa con el fin de conocer detalladamente el procedimiento que se desarrollará para la implementación del voto electrónico.

Una vez finalizada la explicación de los antecedentes, la Licda. Rivera Alfaro señala los requisitos que el sistema pide y su funcionamiento, a saber:

Requisitos:

1. Un dispositivo con acceso a internet.
2. Una contraseña de acceso que se le brindará así como un código de verificación.

Funcionamiento:

1. Ingresar al sitio web destinado para este fin.
2. Instalar el programa en el sitio.
3. Ingresar el número de cédula para acceder al sistema.
4. El sistema envía por medio de correo electrónico la contraseña.
5. La persona ingresa la contraseña y procede a autenticar la cuenta y realizar la votación.
6. Se procede a validar la votación.
7. En caso de que la persona desee cambiar su voto puede regresar y realizar la modificación.
8. Se procede a procesar la votación.
9. El sistema confirma la votación por medio electrónico.

Asamblea 144, General Ordinaria

Miércoles 23 de setiembre, 2015

Por otro lado, la Licda. Laura Rivera explica que desde el Colegio se llevará a cabo una campaña de actualización de datos, con el propósito de poseer los correos electrónicos de cada colega para poder generar el envío del código de verificación a cada dirección electrónica.

Señala, además, que se encuentra pendiente la realización de pruebas una vez que el sistema esté completamente establecido para que en las próximas elecciones se pueda utilizar y con ello reducir el abstencionismo que se tiene en este momento.

El Lic. Virgilio Gamboa aclara que este sistema no elimina el anterior (manual), al considerar que puede haber colegas a quienes se les dificulte un poco.

La Licda. Laura Rivera comenta que contemplado este punto estas personas podrían asistir al Colegio y se les daría una asistencia para utilizar el sistema.

Una vez finalizada la presentación, se abre un espacio para dudas, consultas y/o comentarios.

La Licda. Katia Carranza extiende una felicitación por la propuesta, a lo que se une el Lic. Mario Villalobos, quienes indican que esta herramienta aumenta la participación y disminuiría el abstencionismo en las elecciones.

Al no haber más dudas, consultas y/o comentarios, se continúa con el siguiente punto de la agenda.

ARTÍCULO VI

Aprobación de modificaciones al reglamento para la elección de integrantes de Junta Directiva

La Licda, Laura Rivera presenta el documento con el texto de la modificación que se debe realizar para iniciar con la implementación del voto electrónico, a saber:

- El artículo 1 indicará que la elección se desarrollará de manera tradicional (física) o electrónica, entendiendo que la manera física se referirá a asistir a las instalaciones del Colegio o a recintos de filiales a realizar su votación electrónica.
- En los demás artículos se colocará el nombre completo del Colegio ya que solamente está escrito como Colegio de Trabajadores Sociales.

- En el artículo 6 se incluirá en el inciso b que las fotos tamaño pasaporte deben ser recientes.
- En el artículo 14 se indicará en el inciso 6, utilizar medios o mecanismos manuales o electrónicos según se disponga o se acuerde para la debida, eficiente y eficaz realización del proceso electoral.
- En el artículo 15 el Tribunal y la Junta Directiva garantizarán que el sufragio sea físico (tradicional) o electrónico.

Se adicionarán los siguientes artículos:

- Artículo 19.- El horario de votación se habilitará desde las ocho horas y hasta las dieciocho horas; pudiendo el Tribunal Electoral habilitar una franja horaria más extensa en casos que a su juicio y por razones que acreditarán en el acta correspondiente hagan mérito para su ampliación.
- Artículo 20.- El Tribunal Electoral definirá y supervisará, permanentemente, el proceso electoral, indistintamente de que sea físico o electrónico.

Si la elección se realizara de modo electrónico, el sistema de votación deberá, bajo pena de nulidad absoluta, estar en óptimas condiciones de funcionamiento con al menos ocho días naturales antes de la elección; para lo cual contará con el auxilio y colaboración de la Fiscalía del Coltras.

- Artículo 21.- El Colegio definirá, tanto en casos de voto tradicional como electrónico, la forma y requisitos para su debida implementación, y lo cual será publicado en la página web oficial con al menos quince días de antelación a la celebración de la Asamblea.
- Artículo 22.- Cualesquiera otras situaciones no contempladas expresamente en este reglamento, serán dirimidas o resueltas por el Tribunal Electoral, como órgano de específica competencia en materia electoral; salvo que se determine, técnicamente, que la competencia corresponde a la Junta Directiva.
- Artículo 23: Este Reglamento es válido a partir de su aprobación en Asamblea Extraordinaria celebrada el doce de enero de dos mil once y la aprobación de

Asamblea 144, General Ordinaria

Miércoles 23 de setiembre, 2015

su reforma parcial en Asamblea General Ordinaria celebrada el veintitrés de setiembre de dos mil quince.

Seguidamente, la Licda. Laura Rivera consulta a las y los asambleístas si tienen dudas, consultas y/o comentarios al respecto. Al no presentarse ninguna se somete a votación las modificaciones presentadas, con los siguientes resultados:

A favor: 12
En contra: 0
Abstención: 0

**Personas presentes al momento de la votación: 12.*

Acuerdo VI-01:

Se aprueba por unanimidad las modificaciones presentadas al reglamento para la elección de integrantes de Junta Directiva.

ARTÍCULO VII

Elección de 3 titulares y 2 suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2016

La Licda. Laura Rivera menciona que de las personas que actualmente integran el Tribunal, tres están dispuestas de continuar con sus cargos, sin embargo por situaciones especiales no lograron asistir a la Asamblea. Ellas son la Máster Norma Méndez Morales, la Licda. Nuria Calvo Fajardo y la Licda. Sandra Madrigal Tellini.

Seguidamente, el Dr. Jorge Arturo Sáenz consulta a las y los asambleístas si existe alguien que desee formar parte del Tribunal o proponer a algún (a) colega para el cargo de titulares.

Al no haber ninguna se somete a votación la propuesta de reelegir a las colegas Norma Méndez, Nuria Calvo y Sandra Madrigal continúen como integrantes del Tribunal, en calidad de titulares, con los siguientes resultados:

A favor: 12
En contra: 0
Abstención: 0

**Personas presentes al momento de la votación: 12.*

Acuerdo VII-01:

Se aprueba por unanimidad que las colegas Norma Méndez Morales, Nuria Calvo Fajardo y Sandra Madrigal Tellini continúen como integrantes del Tribunal, en calidad de titulares.

Posteriormente, se le consulta a las y los asambleístas si existe alguien que desee formar parte del Tribunal o proponer a algún (a) colega para el cargo de suplente. Al no haber postulantes, el Dr. Jorge Arturo Sáenz señala que la Junta Directiva promoverá personas para asumir este cargo dentro del Tribunal y se continúa con el siguiente punto de la agenda.

ARTÍCULO VIII

Aprobación del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual para aplicación con el personal administrativo a solicitud de la Defensoría de los Habitantes

El Dr. Jorge Arturo Sáenz, explica que este punto se da debido a que la Defensoría de los Habitantes envió una nota a los Colegios Profesionales para que se incluyera dentro de los reglamentos el tema de las nuevas reformas que tuvo la Ley.

La propuesta es incluir en el reglamento del Colegio las reformas que se aplicaron, el documento fue elaborado por la Administración y enviado al Asesor Legal, quien lo revisó desde el punto legal.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz consulta a las y los asambleístas si tienen dudas, consultas y/o comentarios al respecto y al no haber ninguna se somete a votación la incorporación de las reformas que se aplicaron al reglamento del Colegio para la aplicación con el personal administrativo.

A favor: 13
En contra: 0
Abstención: 0

**Personas presentes al momento de la votación: 13.*

Acuerdo VIII-04:

Se aprueba por unanimidad la inclusión del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual para aplicación con el personal administrativo a solicitud de la Defensoría de los Habitantes.

ARTÍCULO IX Asuntos varios

El Dr. Jorge Arturo Sáenz procede a dar lectura a la nota enviada por la Br. María Luisa Arias Sánchez, Vocal II de la Junta Directiva, mediante la cual presenta su renuncia a dicho cargo a partir del 14 de setiembre de 2015, por motivos personales.

Finalizada la lectura, se procede con la votación para aceptar la renuncia de la Br. María Luisa Arias Sánchez al cargo de Vocal II de la Junta Directiva, con los siguientes resultados:

A favor: 13
En contra: 0
Abstención: 0

**Personas presentes al momento de la votación: 13.*

Acuerdo IX-01:

Se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia de la Br. María Luisa Arias Sánchez al cargo de Vocal II de la Junta Directiva.

Seguidamente, se hace entrega del equipo de cómputo a la Licda. Hannia Martínez, Coordinadora de la Filial Caribe.

Una vez concluida la Asamblea General Ordinaria, el Dr. Jorge Arturo Sáenz brinda un agradecimiento a las (os) agremiadas (os) que asistieron y los invita a seguir con el convivio.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se levanta la sesión. Tomó el acta la Máster Karina Warner Cordero, en ausencia de la Licda. Graciela Valverde Salas. Su revisión estuvo a cargo de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca
Presidente

Máster Karina Warner Cordero
Secretaria a.i.

MMV